



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00505004- -UNC-ME#SEU

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con Nota N° NO-2024-00594582-UNC-SEU#AEU (orden 6) la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para llamar a concurso cerrado-interno de antecedentes y oposición un cargo nodocente de su planta de personal permanente; y

CONSIDERANDO:

Que refiere la misiva al cargo vacante de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) afectado al suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado a la agente de esa dependencia Sra. Cra. Patricia Rita Benzo (Leg. 39.045) mediante Resolución Rectoral N° RR-2018-2257-E-UNC-RES (agregada al orden 4);

Que al orden 5 se detallan las especificaciones y requerimientos del cargo a concursar, para cumplir funciones en la Dirección de Personal y Sueldos de esa dependencia;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal obrante al orden 12;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en Arts. 24 a 46 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto 366/06) y en la Ord. HCS 7/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) con funciones en la Dirección de Personal y Sueldos, y a avanzar en los distintos alcances de concursos en el supuesto de que sea declarada desierta la presente instancia.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en el Sr. Secretario de Extensión Universitaria las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, el tribunal que

intervendrá en el concurso referido en el artículo anterior y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv